ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTIAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 003

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA EDUCACION		
2. CONTRATO No.:	4143.010.26.1.1496-2024	VALOR TOTAL:	$ 2.964.128.160

3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DIA	MES	AÑO
	30	12	2024

4. OBJETO DEL CONTRATO:	Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para la vigencia 2024, en favor del personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, que acredite la condición de beneficiario conforme lo establece en el Decreto 1978 de 1989, que Reglamenta la Ley 70 de 1988, para la primera, segunda y tercera entrega de la dotación.
5. CONTRATISTA:	CONSORCIO COLOMBIA
6. NIT N°:	9 0 1 9 0 1 7 3 4 - 2

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 85-44-101135287 ANEXO No.: 0

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 85-40-101061881 ANEXO No.: 0

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 31 de diciembre de 2024

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
Cumplimiento	10%	$296.412.816.00	30	12	2024	30	6	2025
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	$ 296.412.816.00	30	12	2024	31	12	2027
Calidad del Servicio	10%	$ 296.412.816.00	30	12	2024	30	6	2025
Calidad de los Bienes Suministrados	10%	$ 296.412.816.00	Si ampara 0 años, 5 meses y 30 días					
Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	$ 390.000.000,00	30	12	2024	30	12	2024
Observaciones:								

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17, se firma la presente Acta de Aprobación, en Santiago de Cali, a los treinta (31) días del mes de diciembre de 2024.

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretario Despacho
Secretaría de Educación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del AlcaldeP.ágina 1 de 1